



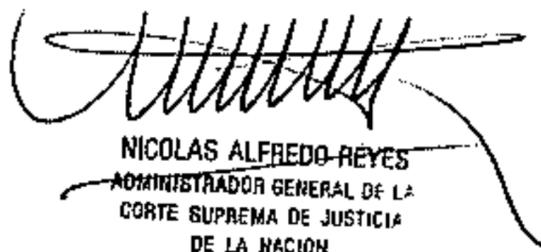
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Julio de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 1 (un) año, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79, a la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señorita Pía Domínguez de Alzaga, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal –Oficina de Patronatos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION